

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|------------------|----------------------------------|--------------|--------------------------------|--|
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45087 | Concepción Arenal, 5 -2º I | DIEGO CORTES FAJARDO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45048 | Lope de Rueda, 1-2º C | JOSE ANTONIO JIMÉNEZ MULA |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45051 | Pza. José Zorrilla, 6-2º Izda. | ANTONIO GARCIA MANZANO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45065 | Lope de Rueda, 2-1º D | LUIS CONTRERAS CARRILLO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45068 | Lope de Rueda, 2-1º I | ANDRES SANCHEZ GARCIA |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45081 | Concepción Arenal, 3-2º Izda. | RAMONA MONTES CAMACHO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45036 | Jorge Manrique, 2-2º I | PEDRO NANJON GONZALEZ |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45044 | Lope de Rueda, 1-1º D | LAZARO DE CASTRO MORENO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 44943 | Tirso de Molina, 6 -6º D | MANUEL PEDRAJA CASTILLO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45098 | Pza. José Zorrilla, , 3 -1º D | FRANCISCO LOPEZ GARCIA |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45053 | Pza. José Zorrilla, 6 -1º D | JOSE GREGORIO MORENO |
| JA-0977 | LINARES (JAEN) | 45158 | Pza. Manuel Andújar, 7 -1º B | JOSE LOPEZ CASTRO |

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 25.10.2005, en la que se acuerda la resolución contractual

y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|------------------|-----------------------------------|--------------|-----------------------------------|--|
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11281 | Guardia Civil, 1-Blq. 7-1º C | MARCELINO BERMEJO COBO |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11336 | C/Guardia Civil, 1 - blq. VII1º Q | DOMINGO ANGULO GARCIA |

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|------------------|-----------------------------------|--------------|-------------------------------|--|
| JA-0910 | MENGIBAR (JAEN) | 9790 | Guadiel, 6-1-2° B | MARIA CAÑAS LOPEZ |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11333 | Guardia Civil, blq. 7-2° P | JOSE SAEZ TERRONES |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11326 | Guardia Civil, 1- blq. 7-3° N | PILAR PADILLA CHECA |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11323 | Guardia Civil, 1- Blq. 7-3° M | MIGUEL LOPEZ TORRES |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11322 | Guardia Civil, 1- blq. 7-2° M | JERONIMO ANGUIA DE LA TORRE |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11286 | Guardia Civil, 1- blq. 7-2° D | PEDRO V. VARGAS MARTIN |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11261 | Penibética, 1- blq. V-2° B | FULGENCIO FUERTES LUCAS |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11259 | Penibética, blq. 5- bajo B | JUAN MUÑOZ DEL MOLINO |
| JA-0915 | UBEDA (JAEN) | 54288 | Marqués de Santillana, 4-1° C | JUAN MORALES CABEZA |
| JA-0915 | UBEDA (JAEN) | 54323 | Buenavista, 33-1° G | JUAN RUIZ REYES |

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, de 25.10.2005, en la que se acuerda la resolución contractual

y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|------------------|-----------------------------------|--------------|-------------------------------------|--|
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11232 | Urb. Penibética, 4- Bq. 3-Bajo A | JOSEFA GOMEZ CORTES |
| JA-0908 | LA CAROLINA (JAEN) | 11299 | C/Guardia Civil, 1 - blq. VII, 3° G | JUAN VERDEJO FERNANDEZ |